	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
	COMUNICACIÓN POR AVISO	

## COMUNICACIÓN POR AVISO No 20 de 2023

De conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Resolución Interna 373 de 2018 “*Por medio de la cual se reglamenta el trámite interno para los derechos de petición del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y se dictan otras disposiciones*” y ante la imposibilidad de realizar la entrega personal, se procede a comunicar por **AVISO** el oficio radicado bajo el No. **20235100021981** de fecha **03 de Mayo del 2023** dirigida al Sr.(a) **ANONIMO**, en respuesta al requerimiento radicado con el No. **20235110029602** de fecha **12 de abril del 2023**, el cual se anexa en 2 folios.

*Constancia de fijación:* Hoy **04 de mayo del 2023**, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se fija la presente comunicación en la cartelera del área de Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B 2 91, por el término de cinco (05) días hábiles, con el fin de informar al peticionario la respuesta otorgada a su requerimiento.

Nombre completo y firma de quien fija: **Magally Susana Morea Peña**

*Constancia de desfijación:* Hoy \_\_\_\_\_, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija la presente comunicación de la cartelera del área Correspondencia del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, ubicada en la Calle 12 B 2 91, advirtiéndole que la comunicación se considera surtida al finalizar el día siguiente hábil del retiro de este aviso.

Nombre completo y firma de quien desfija: \_\_\_\_\_



Bogotá, D.C.

Señor(a)

**Anonimo Anonimo**

N/A N/A N/A

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20235110029602 “Reclamo por falta de atención al ciudadano mediante vía telefónica”.

Respetada ciudadano o ciudadana:

De antemano le ofrecemos disculpas frente a los inconvenientes presentados con nuestras líneas telefónicas debido al alto volumen de llamadas. Adicionalmente, de manera atenta nos permitimos informar que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC- cuenta con otras canales de atención en el caso de que considere pertinente contactarnos por estos medios, los cuales se señalan a continuación:

- El Instituto brinda atención y orientación a la ciudadanía sobre los trámites y servicios en la sede Palomar del Príncipe, ubicada en la Calle 12 B No 2-96 en el horario de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m., en jornada continua.
- Además de esta orientación, se cuenta con el servicio de asesoría técnica personalizada en anteproyectos, reparaciones locativas, consultas de norma, espacio público, equiparación, control urbano, valoración, inclusión y cambio de categoría, los días martes en el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.

Con el fin de garantizar el acceso oportuno a estos servicios deber solicitar cita previa a través de los siguientes canales de comunicación dispuestos para tal fin:

- Celular 3158695159
- Correo: [atencionciudadania@idpc.gov.co](mailto:atencionciudadania@idpc.gov.co)
- Teléfono: 3550800 Ext 5020-5003
- De otra parte, en la oficina de correspondencia de la Sede Casa Pardo, ubicada en la calle 12 B No 2-91, la ciudadanía puede radicar sus solicitudes ante el Instituto, en horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua, o puede realizar la radicación de manera virtual al correo [correspondencia@idpc.gov.co](mailto:correspondencia@idpc.gov.co)



- Así mismo, el Instituto ha puesto a disposición el correo electrónico [atencionciudadania@idpc.gov.co](mailto:atencionciudadania@idpc.gov.co) y el enlace al Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, “Bogotá te escucha” <https://bogota.gov.co/sdqs/>, a través de los cuales se pueden elevar peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas y felicitaciones.

Finalmente, para mayor información, le invitamos a visitar nuestra página <https://idpc.gov.co/>, donde encontrará toda la información de la entidad.

Agradecemos la atención prestada.

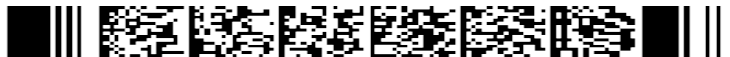
Cordialmente,

**Documento 20235100021981 firmado electrónicamente por:**

**AURA HERMINDA LÓPEZ SALAZAR**, Subdirectora de Gestión Corporativa,  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA, Fecha firma: 03-05-2023 14:54:17

Revisó: CAMILA GIRALDO - Atención a la Ciudadanía y Transparencia

Proyectó: DANILO SANCHEZ SUARIQUE - Contratista - Atención a la Ciudadanía y Transparencia



86556a4f00c3f0011759e7ad8d36e2c7d134567542ecff1e656c4a83a0450306